



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 25 de 2018
26 de julio de 2018

HORA: 9:00 a.m.

LUGAR: Sala de profesores

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
CECILIA RINCÓN VERDUGO Decana Facultad de Ciencias y Educación	X		
SERGIO BRICEÑO CASTAÑEDA Representante de los Coordinadores de Postgrado		X	
ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS Representante por Extensión FCE		X	
ORLANDO SILVA BRICEÑO Representante de los profesores FCE	X		
DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO Representante de los Coordinadores de Pregrado	X		
CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO Coordinador Comité de Investigaciones	X		
AMARANTA DELGADILLO CARO Representante de los estudiantes (Principal)	X		
LUISA CARLOTA SANTANA GAITÁN Coordinadora PAIEP Invitado periodo académico 2018-1		X	
ISABEL MERCEDES TORRES GARAY Coordinadora NEES invitado periodo académico 2018-1		X	
LIZ MAYOLY MUÑOZ ALBARRACÍN Comité de Autoevaluación y Acreditación Invitada periodo académico 2018-1	X		
MARTHA JANET VELASCO FORERO Comité de Currículo invitada periodo académico 2018-1	X		
JOHN TRIANA MOLINA Bienestar Institucional – Macarena invitado periodo académico 2018-1	X		
IRMA ARIZA PEÑA Secretaria Académica	X		

Hay quorum se puede dar inicio a la sesión.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

ACTAS EN CONSIDERACIÓN: acta 21 del 14 de junio, acta 22 del 21 de junio, acta 23 del 12 de julio, acta 24 del 19 de julio de 2018.

RESPUESTA: aprobada acta 21 del 14 de junio de 2018, continúan en consideración, acta 22 del 21 de junio de 2018, acta 23 del 12 de julio de 2018 y acta 24 del 19 de julio de 2018 de conformidad con los lineamientos de este Consejo de Facultad.

ORDEN DEL DÍA

INFORMES

3.1 INFORME DE DECANATURA:

3.2 SECRETARÍA ACADÉMICA: a) sobre pérdida de calidad de estudiante 2018-3 (94 estudiantes registrados), b) caso de reingreso estudiante LEBEHL.

CASOS ESTUDIANTES

REINGRESOS 2018-3

4. a) Solicitud de venta extemporánea de pin de reingreso 2018-3 por fuerza mayor
- b) Solicitud de revisión de situación ante negativa de reingreso 2018-3
- c) Solicitud de conocer las razones a negativa de reingreso 2018-3

ESPACIOS ACADÉMICOS

5. Solicitud de segundo evaluador

PROCESO DE GRADO

6. Entrega de evaluación de trabajo de grado postulado a mención meritoria

COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

UNIDAD DE EXTENSIÓN

7. Presentación de propuestas - diplomados Dpto. Casanare

VINCULACIÓN ESPECIAL

8. Concurso abreviado vinculación especial 2018-3

COMISIÓN DE ESTUDIOS

9. a) Solicitud de prórroga para comisión de estudios y apoyo económico para cubrir excedente de matrícula
- b) Remisión de documentos - cumplimiento de obligaciones contractuales.

CASOS EXCEPCIONALES

MOVILIDAD DOCENTES INTERNACIONALES

- 10 Solicitud de aval para tramitar movilidad docente internacional ante el CERI

ANOTACIÓN: Se aprueba el orden de la agenda.

INFORMES

3.1 INFORME DE DECANATURA:

- En el marco del Consejo Académico, queda pendiente resolver la solicitud de **año sabático de la docente María del Pilar Jaramillo**, por cuanto no había entregado a la oficina jurídica ni a la decanatura la documentación ni los informes periódicos de notas, que hacen parte de los compromisos adquiridos a la firma del contrato, como supervisora del contrato debo hacer un informe de cumplimiento de compromisos, A la fecha, no se ha liquidado contrato.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- De otra parte, el Consejo Académico le solicitó un informe exhaustivo **al ILUD**, el tema de este instituto ha seguido en discusión en ese colegiado, especialmente porque se observó que hacia afuera ha tenido buenos resultados en términos de cumplimiento de metas al exterior, la venta de servicios y el número de usuarios que tiene; en consecuencia, el ingreso es alto por venta de servicios; ahora bien, sobre la relación que tiene el ILUD con las facultades, solamente se limita a espacios y consecución de aulas pero dentro del informe presentado, la Facultad de Ciencias y Educación (*donde tenemos un programa de inglés*) no fue referenciada, **no hay propuesta académica de relación o de formación.**

Considera que al ILUD *le hace falta tener un compromiso más claro y sostenido con las facultades*, porque los estudiantes se matriculan en los cursos pero no se sabe cuál es la tasa de repitencia de deserción, tampoco a que nivel de segunda lengua llegan los estudiantes de la facultad, recordemos la necesidad que tienen los proyectos curriculares dadas las modificaciones del MEN y la exigencia del nivel B1 para todos los alumnos aspirantes a graduarse, y para los licenciados en inglés que deben alcanzar el nivel C1; la otra observación es que para ser instituto, de seguirse llamando así, *este tiene que hacer investigación*, son pocos los profesores de la Universidad que están trabajando con el ILUD; se planteó en el Consejo Académico convocar reunión conjunta para empezar a trabajar en el tema, también junto con los coordinadores de los programas curriculares, para, a partir de las necesidades construir una estrategia retomando un trabajo adelantando por el docente Harold Castañeda y el ILUD, que va más allá de formar en una segunda lengua.

Indica que **se avaló el nuevo Plan de Desarrollo de la Universidad**, para socializar el mismo propone desarrollar un consejo ampliado con el señor Vicerrector Administrativo, la señora directora de la OA de Planeación, coordinadores de pregrado, postgrado y unidades académicas; así mismo, considera importante que se coteje el plan de desarrollo **con la reforma que se presentará el próximo 6 de agosto**, sería pertinente, en otro momento, invitar a los miembros de la comisión del CSU que están adelantando ese proceso de reforma y en ese otro espacio ampliado, discutir y debatir **cómo nos vemos allí reflejados**; Considera, asimismo, que el Consejo de Facultad debería liderar esas discusiones de tipo epistemológico, *que la Facultad no se vaya a disminuir porque se abra la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas*, las nuevas maestrías que se abrirán son de educación, además que a futuro la reforma prevé la doble titulación.

En relación al **Proyecto Universitario Institucional (PUI)**, conoce que este finalmente se aprobó, retomando en un buen porcentaje la propuesta que venía liderando el profesor Carlos Javier Mosquera y los docentes Juan Francisco Aguilar y Piedad Ramírez, lo que hace para el Plan de Desarrollo es retomar elementos del PUI y trabajarlo, enviará al CF copia del documento del PUI, y buscará el documento del Plan de Desarrollo para tenerlo listo en el desarrollo de la reunión.

Finalmente, indica que en la página de la Universidad y Facultad esta publicada la noticia del trabajo que se hizo el día martes en el grupo de investigación "Biomolc" con el Organismo Internacional de Energía Atómica- OIEA, resaltando que:

"Recientemente, el grupo de investigación Biomolc de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas llevó a cabo la reunión convocada por el grupo de Asuntos Nucleares adscrito al Ministerio de Minas y Energía, en cabeza de Juan Pablo Parra Lozano quien actúa como oficial nacional de enlace (NLO) con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), encuentro realizado con el fin de hacer seguimiento al diseño del Proyecto "Aplicación de Técnicas Nucleares para el mejoramiento del cultivo de papa criolla (Solanum phureja)". El



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

evento inició con la intervención del Rector Ricardo García Duarte, el Vicerrector Académico William Fernando Castrillón Cardona y la decana de la Facultad Cecilia Rincón Verdugo, quienes coincidieron en la importancia de este tipo de investigaciones y convenios interinstitucionales, manifestando un total respaldo para la implementación y ejecución del proyecto. La red de investigadores conformada para la implementación de este proyecto integra a profesores de las Universidades Antonio Nariño (UAN) y Distrital como contrapartes nacionales y los investigadores de la Universidad Nacional (UN) y Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), como aliados estratégicos. Por parte del OIEA asistió la oficial administradora del Programa (PMO) para América Latina y el Caribe, Nicola Schloegl. Tras la presentación del proyecto, se acordó que el diseño final, su implementación y ejecución es viable y acorde para alcanzar los objetivos propuestos como son: obtención de un banco de mutantes empleando irradiación con Co-60 en mini tubérculos, polen y anteras de papa criolla. De la misma manera, el uso de microorganismos benéficos como Rhizobacterium para la disminución tanto de fertilizantes como pesticidas y de esta manera hacer que este cultivo tan importante para el país aumente la productividad, sostenibilidad y el impacto con el ambiente sea mínimo. La oficial Nicola Schloegl informó que "el OIEA apoyará el desarrollo de este proyecto una vez curse los trámites correspondientes, con un presupuesto cercano a los 400 mil euros representados en becas, visitas científicas, visitas de expertos internacionales y equipos principalmente". De igual manera, felicitó a la Universidad Distrital por la Infraestructura y equipamiento con que cuenta, lo cual es un factor muy positivo en la calificación de la propuesta del proyecto presentada, dado que de esta manera se asegura obtener resultados positivos, así como el apoyo que brinda la institución a sus investigadores".

- Finalmente, indica que solicitó a los proyectos curriculares información **de la Semana Universitaria, prevista** para el mes de octubre para cuadrar la programación.

CONSIDERACIONES GENERALES:

El docente Orlando Silva, haciendo referencia al caso de la docente María del Pilar Jaramillo, expresa que es claro que no se habían recibido los informes, aclara que el Consejo de Facultad no tiene la competencia para revisar el cumplimiento de los contratos, el trabajo que desarrolla la comisión de este CF es verificar lo que por norma está establecido como requisito para año sabático.

- *En relación al caso del ILUD, en sesiones anteriores, se tuvo dos reuniones con este instituto, solicitando lo que la señora decana ha expresado, y en una de ellas se planteó sobre el procedimiento para fortalecer el nivel B1 de los alumnos con apoyo del ILUD; expresa su preocupación porque en el informe presentado por el Instituto éstas inquietudes no se vean reflejadas, se había solicitado de parte del CF, que se hiciera un seguimiento del estado de los estudiantes que ingresan para diseñar estrategias, de acuerdo a las reformas curriculares para los cursos con dos o tres niveles de segunda lengua no era posible para alcanzar el nivel B1, solicitándoles estrategias para cumplir con el requisito; así hay que mirar cómo está vinculado el ILUD con la Universidad por el tema de los docentes que allí trabajan, ya que la pregunta que surge es, si esos docentes hacen parte de la Universidad para el tema de las elecciones; reitera solicitar al ILUD la instalación de un mecanismo para diagnosticar el nivel de inglés en la facultad.*



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 25- 2018
26 de julio de 2018

Haciendo referencia a la propuesta *de consejo ampliado y reforma*, desea plantear una discusión según el organigrama propuesto, porque el nombre debe ser "Facultad de Educación", dado que ya hay una Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, para ir aclarando la cuestión; además indica que, si el plan de desarrollo no está articulado con el tema de la reforma, este no tendría peso si desconoce lo que se ha trabajado.

- La docente Liz Muñoz, respecto de la fortaleza que se debe seguir manteniendo en la Facultad de Ciencias y Educación y ver como los programas que se tienen se mantienen, las nuevas políticas del MEN están favoreciendo la formación de maestros, pero incentivándolos en las universidades privadas, esta es una discusión política por los estudiantes que están optando por formarse como maestros, se tiene que mirar cuáles son las estrategias.
- El docente Daniel Beltrán, expresa que la discusión lleva años en la Universidad y en la Facultad; ahora tiene que ver con la coyuntura de las reformas de los proyectos curriculares, se deben reconocer las tradiciones académicas y seguir construyendo identidad alrededor de ella.
- La docente Martha Velasco, al hablar del Plan de Desarrollo, este *tiene que estar articulado a la reforma y al PUI, no pueden ser temas aislados, son prioritarios en la puesta por la responsabilidad social de la formación*, se habló de la parte administrativa de acción pero no se da cuenta del lugar del PUI en la discusión de la reforma y del Plan de Desarrollo, la prioridad es el PUI(principios filosóficos y orientadores de la función universitaria), pero en la agenda no se hace ver de esa manera.

Para cerrar, frente a la intervención del docente Orlando Silva, la señora decana expresa que, hay una *resolución que delega en el ILUD que para que los estudiantes aspirantes a grado cumplan con el requisito de segundo idioma en el ILUD*, a la fecha, es la única instancia encargada de este aspecto; esto desencadenó una discusión en el CA sumado al hecho que *el PC de Matemáticas no envía sus estudiantes al ILUD sino que hay una carga compartida con la hoy Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés- LEEI*, en ese sentido el mandato de la resolución no se cumple.

RESPUESTA: a) enviar invitación a la Vicerrectoría Administrativa, OA de Planeación, coordinadores de pregrado, postgrado y unidades académicas, para que el próximo martes 31 de julio a las 8:00 a.m. en el aula 103, asistan a la socialización del Plan de Estratégico de Desarrollo.

3.2 INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA:

- A) SOBRE PÉRDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE 2018-3.** La secretaria académica informa que ha llegado el reporte de estudiantes en bajo rendimiento, con un aproximado de 94 alumnos en riesgo de perder la calidad, ya se remitió a los PC, para que inicien el estudio y la verificación de la situación académica a fin de determinar en el marco de las normas la veracidad del reporte; simultáneamente la secretaria académica adelanta una revisión caso por caso a la luz de los acuerdos 027 de 1993, 007 de 2009 y 004 de 2011 del CSU.

Estos trámites se hacen porque hay una circular del Consejo Académico, Número 006 de 2012, que establece los procedimientos para analizar caso por caso. En desarrollo de las distintas sesiones iremos informando avances en las distintas etapas

Consideraciones generales:

- El docente Daniel Beltrán, considera que la Universidad tiene que pensar en fortalecer los estímulos para fortalecer la permanencia a los estudiantes.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 25- 2018
26 de julio de 2018

- La docente Liz Muñoz, expresa que se ha de pensar en qué tipo de acciones se pueden implementar, *si son correctivas, preventivas*; también hace alusión que los estudiantes de primer semestre no se tienen en cuenta para el apoyo alimentario, cree que se puede dejar por parte de Bienestar Institucional un porcentaje de los cupos que se destinan para este apoyo que cubra la población de primer semestre.

La estudiante Amaranta Delgadillo, indica que, en la búsqueda de la excelencia se debe pensar de manera más amplia el tema académico, los estímulos que se dan deben ser más incluyentes pero que también atiendan las necesidades reales que se tienen como por ejemplo espacios para los grupos de investigación.

- El docente Orlando Silva, expresa que hay que considerar que los estudiantes de primer semestre no tienen esa cultura de inscripción aún, de lograrse los cupos se debe hacer una reunión informativa para los estudiantes de primer semestre.
- La señora decana, sugiere hacer seguimiento a los casos de bajo rendimiento **desde Bienestar Institucional para minimizar el tema de la deserción**. BI juega un papel importante en estos procesos; otro tema tiene que ver con estudiantes de primer semestre, y es que, además de pensar en el programa de estímulos, se debe hacer acompañamiento a la experiencia académica desde que inicia; justamente **las inscripciones para el apoyo alimentario** se cierran el día de mañana y los estudiantes de primer semestre aún no han ingresado a la Universidad, muchos consultan las página web pero no entienden este proceso debido a que es algo nuevo para ellos, la información de apoyo sólo se le da el primer día, por ese motivo le solicita al coordinador de BI de la sede que por su intermedio se dialogue con la directora del Centro de Bienestar Institucional para que los estudiantes de primer semestre se puedan inscribir al apoyo alimentario, que, si bien toda la información está en la página web se haga entrega de una versión impresa, desde el semestre pasado se quiso construir una estrategia, hay que combinar el mundo de la cultura escrita con el digital, a la directora del centro de BI se le han reiterado estos aspectos, pero todo sigue igual.
- El coordinador de BI de la sede John Triana, indica que estará atento a comunicarle a la directora del Centro de Bienestar Institucional sobre la petición de este CF, con una comunicación escrita. comenta que para el semestre anterior el convenio con el operador del servicio alimentario fue de 3000 almuerzos en general, para esta facultad se cuentan entre 700 y 800 almuerzos, expresa que va a revisar la disponibilidad de cupos, hasta el momento quedan 1200 inscritos en la Facultad.

RESPUESTA: a) se designa a la comisión de evaluación y decisión en materia de asuntos de BI estudiantil, integrada por la señora decana- asesor jurídico, los docentes Carlota Santana, Daniel Beltrán, junto y la Estudiante Yeny García Poche, b) remitir comunicación al Centro de Bienestar Institucional y a la Vicerrectoría Académica solicitando ampliación del plazo de inscripción para el apoyo alimentario a estudiantes de primer semestre.

- **B) CASO DE REINGRESO 2018-3 ESTUDIANTE HERRAN GIL ADRIANA MARIA CÓD. 20162160285, LEBEHLIC.** Según informa el PC: (...) *radicó solicitud de retiro definitivo del proyecto aduciendo aceptación en otro proyecto curricular y le fue aceptada... el Consejo Curricular en su sesión del 20 de junio de 2018 Acta No. 10, determinó que no procede la solicitud de reingreso teniendo en cuenta que la estudiante no pertenece al proyecto curricular (...).*



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 25- 2018
26 de julio de 2018

Análisis:

- La señora secretaria académica, luego de precisar que a la estudiante ya se le autorizó el reingreso para el 2018-3 y así se publicó, habiéndose configurado una decisión que favoreció la continuidad de sus estudios, hay dos elementos que motivaron esa decisión del CF que deben evaluarse: **a)** En el histórico digital que reporta el sistema, la alumna aparece en estado por “**retiro voluntario**”, *ello se debe a que en el sistema no está diseñada la opción de retiro definitivo, b)* en la carta solicitud de la estudiante hay una ambigüedad por cuanto plantea “solicitud de retiro voluntario para cancelación de cupo”.

Para concluir, la secretaria académica indica que, en este caso, donde hay una evolución académica sin espacios reprobados, donde se encuentra dentro de los términos para solicitar reingreso, donde ya hubo una decisión primigenia del CF, que favoreció el reingreso de la estudiante, la cual ya se publicó, además de los elementos arriba enunciados, lo recomendable es mantener la decisión.

- El docente Orlando Silva, expresa que en tanto hay un vacío jurídico en relación a lo que estipula *la norma y lo que se refleja en el sistema de gestión académica*, se debe dar curso a la solicitud de la estudiante y comunicarle al consejo curricular que, dada la ambigüedad del sistema se reitera la aprobación del retiro

RESPUESTA: se reitera la aprobación del reingreso de la estudiante para el periodo académico 2018-3, de conformidad con lo analizado en el presente caso.

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

(presentado por representante de investigaciones, representante de los coordinadores de pregrado, representante de los estudiantes, apoyo del coordinador del comité de currículo)

REINGRESOS 2018-3

4 a) Solicitud de venta extemporánea de pin de reingreso 2018-3 por fuerza mayor

4.1 ESTEFANY JOHANA SUÁREZ DIAZA - Cód. 20102187005 LPI, **Solicitud:** (...)reingreso a la Universidad(...) **Motivo:** (...) tengo una discopatía lumbar L4-L5 y L5-S1, desde la fecha que tuve una recaída en la que me encontraron una segunda hernia discal en L3-L4... no hice el pago de mi recibo y me pase de la fecha estipulada para solicitar el reingreso (...) anexa: soportes médicos Contexto: Ingresó: 200-3, AC: 007/2009 CSU, PE: créditos, porcentaje de estudios: 100%, EA: Abandono- No renovó matrícula, no hay continuidad: /2011-3/2013-1/ 2017-1, 2017-3, 2018-1 (año y medio la última vez), No. retiros: 3, última asignatura cursada: 2016-3 (aunque registrar pago por terminación de materias hasta el 2017-3); no registra reprobados espacios académicos. **Análisis:** **a)** de conformidad con el calendario académico la venta de pin de reingreso para el periodo académico 2018-3 estuvo del 2 de mayo al 5 de junio de 2018, **b)** este CF otorgó un plazo hasta el 18 de junio para venta extemporánea de pin de reingreso, **c)** el listado de reingresos se publicó el 19 de julio de 2018.

RESPUESTA: Negado, debe hacer el proceso dentro de los tiempos establecidos en el calendario académico.

b) Solicitud de revisión de situación ante negativa de reingreso 2018-3 generalidades: resultados publicados el 19 de julio de 2018



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 25- 2018
26 de julio de 2018

4.2 RONALD EDUARDO GÓMEZ BARBOSA Cód. 20032135020- PCLF **Solicitud:** (...) *revisión de mi situación para el reintegro del presente año (...),* **Motivo:** (...) *fui padre a la edad de 22 años y al mismo tiempo tuve un accidente en la rodilla derecha ... por culpa de un robo unos años después fui atacado con arma corto pulsante ocasionándome una herida en un pulmón... fui responsable de la manutención y atención de mi hija y el pago de las cuotas de la casa de mis padres (...)* anexa: copia registro civil de nacimiento (01/07/2009), copia cédula de ciudadanía, resultado de radiología (09/05/2013) **Contexto:** Ingresó: 2003-3, AC: 027-1993 CSU, PE: Horas, asignaturas cursadas: 35, porcentaje de estudios: **72.91%**, EA: Abandono- No renovó matrícula, no hay continuidad: **/2008-3/2013-3, 2014-1, 2014-3, 2015-1, 2015-3, 2016-1, 2016-3, 2017-1, 2017-3, 2018-1 (5 años la última vez)**, No. retiros: 2, última asignatura cursada: 2013-1; registra reprobadas las siguientes asignaturas: **"FÍSICA MODERNA I" en los periodos académicos 2012-1, 2012-3 y 2013-1, debiéndola cursar por cuarta vez,** "ASTRONOMÍA" en los periodos académicos 2012-1, y 2013-1 y " FÍSICO QUÍMICA" en los periodos académicos 2012-1 y 2013-1, debiéndolas cursar por tercera vez, anteriormente incurrió en prueba académica por cursar cuatro veces MECÁNICA CLÁSICA I en los periodos académicos (2004-1, 2004-3, 2005-1, 2005-3) y ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO en los periodos académicos (2007-3, 2008-1, 2009-1, 2009-3), entre otras varias.

Análisis: el CF negó el reingreso por: **a)** de conformidad con los artículos 22, 23, 27 y 76 del acuerdo 027 de 1993 EE *"La persona pierde la calidad de estudiante de la Universidad Distrital en los siguientes casos: (...)* **b.** *Por bajo rendimiento académico de acuerdo con lo establecido en el presente y, demás reglamentos de la Universidad; (...)* **e.** **Cuando no renueve la matrícula en los plazos previstos (...)"**, en este caso perdió la calidad, por tener que cursar asignaturas por cuarta vez, haber incurrido en repitencia en varias oportunidades y por su larga permanencia, al haber ingresado en 2003, no renovar matrícula durante varios periodos académicos sin informar a la Universidad, abandonando estudios en la última ocasión por 5 años, superando igualmente los términos para el reingreso; solamente ha desarrollado el 72.91% del plan de estudios. **b)** al estudiante habría que comunicarle la pérdida de calidad.

RESPUESTA: reiterar la negativa de reingreso, informar las razones y comunicarle la pérdida de calidad de estudiante, informar recursos, justificar ausencias y pérdida de de asignatura.

4.3 SANDRA CAROLINA SUÁREZ QUILAGUY Cód. 20021155083- LEBECS **Solicitud:** (...) *se resuelva mi situación académica (...),* **Motivo:** (...) *me encuentro incluida en la lista de reintegro con la categoría pendiente (...)* no anexa soportes **Contexto:** Ingresó: 2002-1, AC: 027-1993 (no se acogió al 004 de 2011 CSU por cuanto estaba en abandono de estudios), PE: Horas, Asignaturas cursadas: 25, Porcentaje de estudios: 56,81%, EA: pérdida de calidad, no hay continuidad: **/2004-3, 2005-1, 2005-3, 2006-1, 2006-3, 2007-1, 2007-3, 2008-1, 2008-3, 2009-1, 2009-3, 2010-1, 2010-3, 2011-1, 2011-3, 2012-1, 2012-3, 2013-1, 2013-3, 2014-1, 2014-3, 2015-1, 2015-3, 2016-1, 2016-3, 2017-1, 2017-3, 2018-1 (14 años la última vez)**, No. retiros: 1, última asignatura cursada: 2004-1.

Análisis: el CF dejó pendiente la decisión por: **a)** Considerando que hay un plan de estudio nuevo es muy importante el concepto del coordinador, **b)** la estudiante está en el listado de reingresos como pendiente, hasta tanto el coordinador se pronunciara, el cual el día 23 de julio vía correo electrónico informa: (...) *en el PC hemos analizado la solicitud de la estudiante y consideramos importante avalar su reingreso, en tanto se trata de una estudiante que avanzó en casi el 50% de su ciclo formativo, demostrando responsabilidad en su desempeño académico, tal y como lo demuestra su promedio. Igualmente, el PC reconoce que los motivos que llevaron a la estudiante a suspender su proceso formativo tuvo que ver por razones estrictamente políticas, razones que ya fueron superadas al día de hoy como resultado del proceso de negociación política entre el gobierno nacional y las FARC, lo cual permite que los ex integrantes de esta organización se reincorporen a la vida civil y constitucional con plenas garantías por parte del Estado Colombiana y la sociedad... como PC haremos todo el trámite*



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 25- 2018
26 de julio de 2018

interno para hacer el proceso de homologación con la nueva licenciatura y daremos todo el respaldo para que se reintegre al proyecto y a la universidad con las mejores condiciones académicas, administrativas y culturales (...).

RESPUESTA: Aprobado de conformidad con: los argumentos del coordinador en las condiciones académicas que ofrezca el PC, y en el marco de la normatividad que acobija en términos del proceso de paz.

c) Solicitud de conocer las razones a negativa de reingreso 2018-3

4.4 JONATHAN FREDDY PACHÓN BERNAL Cód. 20012165068- LEBEI **Solicitud:** (...)darme a conocer las razones por las cuales me fue negada mi solicitud de ingreso (...) no anexa soportes **Contexto:** Ingresó: 2001-3, AC: 027-1993 CSU (no se acogió voluntariamente al acuerdo 004-2011 CSU), PE: Horas, asignaturas cursadas: 35, porcentaje de estudios: 59,3%, EA: no superó prueba académica, no hay continuidad: /2002-3/2007-1/2008-1, 2008-3, 2009-1, 2009-3, 2010-1, 2010-3, 2011-1, 2011-3, 2012-1, 2012-3, 2013-1, 2013-3, 2014-1, 2014-3, 2015-1, 2015-3, 2016-1, 2016-3, 2017-1, 2017-3, 2018-1. (10 años y 1/2 medio la última vez), No. retiros: 3, última asignatura cursada: 2007-3, su situación académica presenta las siguientes características: presenta simultaneidad al reprobar: cinco asignaturas (2006-3, 2007-3) y tres asignaturas (2006-1); asignaturas reprobadas: 1 electiva "ADVANCE ENGLISH II" en los periodos académicos 2005-1, 2006-3 y 2007-3, "SEMINARIO INTERDISCIPLINARIO VI en 2004-3, 2006-1 y 2006-3, "SEMINARIO INTERDISCIPLINARIO IX" en 2006-1, 2006-3 y 2007-3, debiéndolas cursar por cuarta vez; "PEDAGOGICAL PROJECT IN PRIMARY/ SECOND" en 2006-3 y 2007-3 e "INVESTIGACIÓN EN LENGUA EXTRANJERA en 2006-3 y 2007-3 debiéndolas cursar por tercera vez, "EXPOSICIÓN Y REPRESENTACIÓN DEL MUNDO" en 2003-1, "LITERATURE IN ENGLISH XII TO XV CENTURY" en 2007-3, "MATERIALS AND MEDIA FOR SECONDARY" en 2006-3 y "ENGLISH CONVERSATION" en 2006-1, debiéndolas cursar por segunda vez.

Análisis: el CF negó el reingreso por: **a)** de conformidad con los artículos 22, 23, 27 y 76 del acuerdo 027 de 1993 EE "La persona pierde la calidad de estudiante de la Universidad Distrital en los siguientes casos: (...) b. Por bajo rendimiento académico de acuerdo con lo establecido en el presente y, demás reglamentos de la Universidad; (...) e. Cuando no renueve la matrícula en los plazos previstos (...)", en este caso perdería la calidad, por tener que cursar varias asignaturas por cuarta vez y solamente haber desarrollado el 59,3% del plan de estudios, así como no renovar matrícula durante varios periodos académicos sin informar a la Universidad, abandonando estudios en la última ocasión por 10 años y 1/2 medio, superando los términos para el reingreso. **b)** al estudiante habría que comunicarle la pérdida de calidad.

RESPUESTA: Reiterar negación, informar razones y declararle la pérdida de calidad de estudiante, orientando los recursos de ley.

4.5 JAVIER LEONARDO VASQUEZ DUEÑAS Cód. 20081145038- LEBEM **Solicitud:** (...) saber las razones del porqué me fue negado el reingreso (...), **Motivo:** (...) perdí las materias por el abandono que no podía suplir económicamente desde el año 2017 e inicios del 2018(...) no anexa soportes **Contexto:** Ingresó: 2008-1, AC: 027-1993 CSU, PE: horas, Asignaturas cursadas: 42 + 4 reprobadas, porcentaje de estudios: 97%, EA: Abandono - no renovó matrícula, no hay continuidad: /2016-3/2017-3, 2018-1 (1 año 1/2 la última vez), No. retiros: 2, última asignatura cursada: 2017-1, Bajo promedio: 2008-1, 2009-1, 2009-3, 2010-1; su situación académica presenta las siguientes características: registra reprobadas las siguientes asignaturas "PRÁCTICA INTENSIVA" en 2015-1, 2015-3, 2016-1 y 2017-1, debiéndola cursar por quinta vez, "SEGUNDA LENGUA II INGLÉS" en 2015-3, 2016-1 y 2017-1, debiéndola cursar por cuarta vez, "INGLÉS II" en 2011-1 y "TECNOLOGÍA EN EL AULA" en 2017-1, debiéndolas cursar por segunda vez; anteriormente incurrió en prueba académica por cursar cuatro veces INVESTIGACIÓN EN



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 25- 2018
26 de julio de 2018

EL AULA I en los periodos académicos (2008-1, 2008-3, 2009-1, 2010-1), INGLÉS I en los periodos académicos (2008-1, 2008-3, 2009-1, 2010-1) y tres veces PROBLEMAS ARITMÉTICOS II (2009-1, 2009-3, 2010-1), las cuales ya superó, presentó simultaneidad en cinco asignaturas en (2008-1, 2009-1).

Análisis: el CF negó el reingreso por: **a)** de conformidad con los artículos 22, 23, 27 y 76 del acuerdo 027 de 1993 EE "La persona pierde la calidad de estudiante de la Universidad Distrital en los siguientes casos: (...) **b.** Por bajo rendimiento académico de acuerdo con lo establecido en el presente y, demás reglamentos de la Universidad; (...) **e.** Cuando no renueve la matrícula en los plazos previstos (...)", en este caso perdería la calidad, por tener que cursar una asignatura por quinta vez entre otras y por su larga permanencia, al haber ingresado en 2008, no renovar matrícula durante varios periodos académicos sin informar a la Universidad, abandonando estudios en la última ocasión por 1 año y 1/2. **b)** el CC recomendó no aprobar, **c)** al estudiante habría que comunicarle la pérdida de calidad.

RESPUESTA: Reiterar negación, informar razones y declararle la pérdida de calidad de estudiante, orientando los recursos de ley.

4.6 ROSA ELENA ALARCON CLAROS Cód. 20061155001- LEBECS **Solicitud:** (...) *revisión de mi caso de reingreso y la respuesta a las causales dados para negar la aprobación del mismo(...),* **Motivo:** (...) *me ausente de la Universidad desde el año 2014... una de las causales fue la necesidad de realizar un viaje por motivo de acompañamiento a un tratamiento médico de mi madre... que tuvo duración de un año, el cual no tuvo los resultados esperados y así fue remitida a un tratamiento más complejo en la Ciudad de Las Vegas (Estados Unidos) por seis meses... al regreso del país la situación económica de mis padres no estaba en las mejores condiciones... tuve que trabajar tiempo completo y no me fue posible contar con un horario adecuado para culminar mis estudios (...)* no anexa soportes **Contexto:** Ingresó: 2006-1, AC: 027-1993, PE: Horas, Asignaturas cursadas: 41+1 reprobada, porcentaje de estudios: 95,45%, EA: No superó prueba académica, no hay continuidad: /2007-3, 2008-1/ 2010-1/ 2015-3, 2016-1, 2016-3, 2017-1, 2017-3, 2018-1 (3 años la última vez), No. retiros: 3, última asignatura cursada: 2015-1, bajo promedio: 2006-1, 2006-3, 2007-1, 2009-1, 2009-3, 2010-1, su situación académica presenta la siguiente situación, registra reprobada la asignatura "PROYECTO DE INVESTIGACIÓN III" en los periodos académicos 2014-1, 2014-3 y 2015-1, debiéndola cursar por cuarta vez, incurrió en prueba académica por cursar tres veces DESARROLLO AFECTIVO/VALORATIVO en los periodos académicos (2006-1, 2006-3, 2011-1), PENSAMIENTO ANALÍTICO/CREATIVO en los periodos académicos (2006-1, 2006-3, 2011-1) y ANÁLISIS DEL DISCURSO en los periodos académicos (2006-3, 2007-1, 2009-3), las cuales ya superó, presentó simultaneidad por reprobar cuatro asignaturas (2007-1) y tres asignaturas (2006-3, 2009-1).

Análisis: el CF negó el reingreso por **a)** de conformidad con los artículos 22, 23, 27 y 76 del acuerdo 027 de 1993 EE "La persona pierde la calidad de estudiante de la Universidad Distrital en los siguientes casos: (...) **b.** Por bajo rendimiento académico de acuerdo con lo establecido en el presente y, demás reglamentos de la Universidad; (...) **e.** Cuando no renueve la matrícula en los plazos previstos (...)", en este caso perdería la calidad, haber ingresado en 2006, no renovar matrícula durante varios periodos académicos sin informar a la Universidad, abandonando estudios en la última ocasión por 3 años y no haber culminado el plan de estudios encontrándose en prueba académica, superando igualmente los términos para el reingreso. **b)** el CC dejó a consideración del CF (le faltan dos asignaturas), **c)** al estudiante habría que comunicarle la pérdida de calidad.

RESPUESTA: Reiterar negación, informar razones y declararle la pérdida de calidad de estudiante, orientando los recursos de ley.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 25- 2018
26 de julio de 2018

ESPACIOS ACADÉMICOS

5 Solicitud de segundo evaluador, generalidades

5.1 Tratado sesión 22 caso 7.2 **MARÍA DEL PILAR JARAMILLO MANTILLA** docente titular LEA, remite respuesta ante requerimiento de este CF de informe del trabajo final del espacio académico electivo "**ARTE, ESPACIO Y NATURALEZA**", cursada en el 2018-1 por la **LAURA XIMENA LUMPAQUE GUERRA** Cód. 20132155148 de la LEBECS, entre otros: (...)el trabajo final fue fruto de un trabajo sobre *Arte de la tierra en el marco colombiano. Éste tenía indicaciones precisas y la clara recomendación de que no sería fruto del acto de copiar y pegar textos ajenos sino de un producto de verdadera investigación...se les recordó a los estudiantes el Art. 84. literal d del E-E... buena parte del trabajo de la estudiante fue transcrita de "fundadivulgar.org"... por asistencia otorgó a los estudiantes calificación...la calificación del trabajo final, que en este caso fue uno (1) se sumaron las décimas que la estudiante obtuvo, y que fueron tres (3) debido a que no asistió a clases dos días (...)* , **Contexto**: ingresó en el 2013-3, AC 004/20113 CSU, EA: matriculado, PE: créditos, tiene cursado el 86,9% del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos.

Análisis: a) en sesión 22 la estudiante solicita un segundo evaluador del espacio académico en mención argumentando que (...)la docente afirmó que yo había hecho plagio... cuando vi la nota envié correo a la docente preguntando las razones por las cuales realizaba tal aseveración sin embargo no tuve respuesta... el 14 de junio la docente envió correo a todo el grupo en donde establecía una única fecha para acercarse a la Universidad y manifestar las inquietudes correspondientes al trabajo final, por motivos médicos no podía asistir , por lo cual envié un segundo correo explicando mi situación y expresando mi interés por tener una retroalimentación... no obtuve respuesta... otros (...), este CF determinó solicitar informe a la docente del trabajo final del espacio académico b) revisando su histórico de notas la asignatura registra cursada y aprobada en 2018-1 con una nota de 31.

RESPUESTA: Solicitarle al consejo curricular que se le asignen un (1) segundo evaluador.

PROCESO DE GRADO

6 Entrega de evaluación de trabajo de grado postulado a mención meritoria

CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO- Coordinador Comité de investigaciones entrega evaluación del siguiente trabajo de grado:

6.1 "**#FOTOMEMORIAS: UNA APROXIMACIÓN A LAS PRÁCTICAS FOTOGRÁFICAS DE LA GENERACIÓN #**" elaborado por: **LUISA CAROLINA VÉLEZ HURTADO** - Maestría en Comunicación-Educación, concepto: **Meritoria**.

RESPUESTA: Elaborar el acto administrativo.

COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

(Informe presentado por representante de los coordinadores de postgrado y con apoyo del coordinador del PAIEP)

UNIDAD DE EXTENSIÓN

7 Presentación de propuestas - diplomados Dpto. Casanare

7.1 **ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS** director Unidad de Extensión. Solicitud: (...)aprobación por el Consejo de Facultad y traslado del formato de propuesta enviado por la Gobernación del Casanare, para



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 25- 2018
26 de julio de 2018

firma por parte de Rectoría (...), de la propuestas del programa de capacitación en "FORTALECIMIENTO A LA FORMACIÓN DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", para los siguientes diplomados: 1. Diplomado en "La evaluación de los aprendizajes y las estructuras curriculares en las áreas de conocimiento escolar", 2. Diplomado en "Didáctica de la enseñanza de las ciencias y la innovación de estrategias pedagógicas", y 3. Diplomado en "Teorías de aprendizaje y modelos pedagógicos".

RESPUESTA: Solicitarle a la Unidad de Extensión que por su intermedio se le informe a los docentes que plantean la propuesta que la sustenten en el Consejo de Facultad.

VINCULACIÓN ESPECIAL

8 Concurso abreviado vinculación especial 2018-3

8.1 JAIRO RICARDO PINILLA GONZÁLEZ coordinador GPEI. Solicitud: presenta un (1) perfil de concursos abreviados, para la asignatura: "Seminario de Investigación". observaciones: no presenta acta del cc, ni comunicación formal al CF.

RESPUESTA: La comisión revisará los perfiles junto con la decanatura para proceder con la publicación de los concursos, informando del trámite a los respectivos proyectos curriculares.

8.2 CLAUDIA LUZ PIEDRAHÍTA ECHANDÍA directora DES. **Solicitud:** presenta tres (3) perfiles para concurso abreviado para las asignaturas: "seminario taller de línea I- Línea de Investigación Subjetividades, diferencias y narrativas", "seminario de tesis I- Línea de Investigación Subjetividades, diferencias y narrativas", "Seminario taller de línea I - línea de investigación poder, política y sujetos", "seminario de tesis I- Línea de investigación poder, política y sujetos", "seminario de convergencias críticas I", "seminario taller de línea I- línea de investigación poder, política y sujetos", "seminario de tesis I- línea de investigación poder, política y sujetos", "seminario de convergencias críticas I". observaciones: no presenta acta del CC.

RESPUESTA: La comisión revisará los perfiles junto con la decanatura para proceder con la publicación de los concursos, informando del trámite a los respectivos proyectos curriculares.

8.3 HENRY MAURICIO ORTIZ SALAMANCA presidente CC PCLF **Solicitud:** presenta un (1) perfil para concurso abreviado para la asignatura: " Mecánica clásica II". observaciones: no presenta acta del CC.

RESPUESTA: La comisión revisará los perfiles junto con la decanatura para proceder con la publicación de los concursos, informando del trámite a los respectivos proyectos curriculares.

8.4 CARMEN HELENA MORENO DURÁN coordinadora PCLB Solicitud: presenta un (1) perfil para concurso abreviado para las asignaturas: "invertebrados- Zoología de Invertebrados"

RESPUESTA: La comisión revisará los perfiles junto con la decanatura para proceder con la publicación de los concursos, informando del trámite a los respectivos proyectos curriculares.

COMISIÓN DE ESTUDIOS

9 a) Solicitud de prórroga para comisión de estudios y apoyo económico para cubrir excedente de matrícula



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 25- 2018
26 de julio de 2018

9.1 DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO Coordinador PC LLEEI Solicitud: remite con aval del CC la solicitud de la docente **ALBA OLAYA LEÓN** de (...) *a) tramitar una última prórroga por siete meses en mi actual contrato de comisión de estudios remunerada... b) el Departamento de Curricular and Instruction, una vez más, me ofreció extensión de matrícula por el año 2018-2019... solicito que el Consejo Académico y el CSU avalen apoyo económico para cubrir los excedentes de matrícula (...)* anexos: solicitud de la docente al CC, carta de solicitud de prórroga del Dr. Grant Miller, certificado de notas, resolución de prórroga comisión de estudios 2017-2018, prórroga y adición al contrato, resoluciones comisión remunerada por 30 días (agosto y septiembre).

Análisis: **a)** Suscribió Contrato de comisión de estudios remunerada en el exterior No.000820 de agosto 8 de 2014. **b)** mediante resolución No. 457 de agosto 14 de 2017 de rectoría, autorizaron comisión remunerada por el término de 30 días (14 de agosto y hasta el 13 de septiembre de 2017), **c)** mediante resolución No. 515 de septiembre 15 de 2017 de rectoría, autorizaron comisión remunerada por el término de 30 días (a partir del 13 de septiembre y hasta en 17 de octubre de 2017), **d)** suscribe prórroga y adición No. 1 al contrato de comisión de estudios por el término de un año de prórroga concedido mediante resolución No. 024 del 24 de octubre de 2017 del CSU, **e)** no ha entregado informes periodos 2017-1, 2017-3 y 2018-1, no ha entregado soportes de matrícula de 2017-1, 2017-3 y 2018-1, **f)** está presentando certificado de notas y carta de solicitud de prórroga de director de la tesis.

RESPUESTA: solicitar los informes y matrículas faltantes para hacer el informe de supervisión y recomendar la prórroga.

b) Remisión de documentos - cumplimiento de obligaciones contractuales

9.2 Tratado sesión 23 caso 16.1 CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA secretario general, remite decisión del Consejo Académico relacionada con la solicitud de disfrute de año sabático de la docente **MARÍA DEL PILAR JARAMILLO MANTILLA** indicando entre otros aspectos: (...) *por unanimidad determinó aplazar la solicitud hasta tanto se tenga suficiente claridad respecto de los tiempos de la comisión de estudios en el exterior; la presentación del informe del supervisor del contrato... del cumplimiento de las obligaciones contractuales (...),* **Contexto:** **a)** en sesión 23 la docente remite documentos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales, **b)** suscribió contrato de comisión de estudios remunerada en el exterior No. 000583 por el término de un año y otrosí No. 01 por el término de 6 meses (entre el 12 de marzo de 2012 y el 13 de septiembre de 2013), para adelantar estudios en la Universidad de Salamanca para realizar el doctorado en Psicología Social y Antropología, del cual se graduó el 30 de octubre de 2013.

Análisis: de conformidad con radicado del 29 de junio de 2018 la docente presenta la siguiente documentación: **1.** diploma de estudios avanzados otorgado el 25 de agosto de 2004, con firma debidamente autenticada en su momento, **2.** constancia de notas obtenidas 2002 y 2003, **3.** título de doctora por la Universidad de Salamanca con fecha 30 de octubre de 2013, **4.** convalidación del título en Colombia, expedido por el MEN 16 de mayo de 2014- resolución No. 7152, **5.** recibos de pago de tutela académica, tesis doctoral y título de doctor (25/09/2013), legitimización, timbre y sello de seguridad, **6.** certificación de superación de estudios con fecha 25 de octubre de 2013, expedida por el rector de la Universidad de Salamanca, **7.** constancia de reintegro a la Universidad (noviembre 18 de 2013), **8.** certificación de conferencia impartida titulada "trabajo infantil: el caso de "el prado" en Bogotá", en el marco del Seminario del Investigaciones del doctorado en sociología- Salamanca Nov. 11 de 2013, **9.** certificación de socialización de resultados de tesis doctoral el día 5 de diciembre de 2014 expedida por el coordinador PAIEP, **10.** artículo publicado en revista Infancias Imágenes" volumen 16 de enero - junio de 2017 y carta de agradecimiento de los profesores editores de la revista, **11.** copia pagaré firmado cuando suscribió contrato de comisión de estudios. este CF determinó esperar respuesta escrita del Consejo Académico, recomendar a la docente indagar en SG y que anexe documentos a la carpeta de



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

jurídica. **12. aclaratoria para los términos del reingreso:** **a)** el CSU otorgó comisión de estudios hasta el 13 de septiembre de 2013, **b)** mediante resolución No. 469 de rectoría le concedieron 30 días, desde el 16 de septiembre hasta el 15 de octubre de 2013, **c)** mediante resolución No. 519 del 17 de octubre de la FCE, concedieron 12 días entre el 31 de octubre y el 11 de noviembre de 2013, **d)** mediante resolución No. 589 del 8 de noviembre de 2013 de la FCE, concedieron 4 días del 12 al 15 de noviembre de 2013, **e)** como el 15 de noviembre de 2013 fue día viernes se reintegró el 18 de noviembre, un lunes, 13. procedería trasladar el caso y los soportes al asesor jurídico.

RESPUESTA: De conformidad con la comunicación del Consejo Académico, enviar informe y se recomienda así mismo reconsiderar la aprobación del año sabático.

CASOS EXCEPCIONALES

MOVILIDAD DOCENTES INTERNACIONALES

10 Solicitud de aval para tramitar movilidad docente internacional ante el CERI

10.1 BETTY SANDOVAL GUZMAN, presidente CC LPI, **Solicitud:** (...) *aval del consejo para presentarlo ante la oficina del CERI (...)* para la participación de la invitada internacional **DRA. ANA ATORRESI** proveniente de la Universidad Nacional de Río Negro de Argentina, en el marco del desarrollo de la **CATEDRA DE INFANCIAS Y PEDAGOGÍA**, que se desarrollará del 29 de septiembre al 6 de octubre de 2018.

RESPUESTA: Aval académico sujeto a la complementación de los siguientes soportes: 1. Hoja de vida de la docente, 2. Pasaporte y 3. Plan de actividades a desarrollar en el marco del evento.

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión siendo las 11:49 a.m., y en constancia firman:

CECILIA RINCÓN VERDUGO
Presidenta Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Cecilia Rincón Verdugo	Presidenta Consejo de Facultad	